



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución de fecha 30 de Mayo de 2011, el Concejal Delegado de Contratación ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN 200/2010-- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA" DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA".

"PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicios *para el servicio de "Mantenimiento y Conservación del viario y espacios públicos existentes en Orihuela-Costa"* a la mercantil **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L. C.I.F. B-53952735**, **aplicando un porcentaje de reducción sobre los precios unitarios indicados en el Anexo nº 2 del Pliego de Condiciónes Técnicas del 10%.**

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria, **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L. C.I.F. B-53952735**, con domicilio en C/ Camilo José Cela, 5-03193-San Miguel de Salinas (Alicante).

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el BOE y en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación** correspondiente al expediente de contratación, tramitado **mediante procedimiento abierto regulación armonizada para el servicio de "Mantenimiento y conservación del viario y espacios públicos existentes en Orihuela-Costa del Municipio de Orihuela (Expte. 200/2010).**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 17 de Junio de 2011.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura.